

# Mindua, Antoine Kesia-Mbe

[Original: francés]

## Nota verbal

La Misión Permanente de la República Democrática del Congo ante la Organización de las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) y, remitiéndose a su nota ICC-ASP/13/06 de 18 de febrero de 2014, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República Democrática del Congo ha decidido presentar la candidatura del magistrado Antoine Kesia-Mbe Mindua para la elección de magistrados de la CPI que tendrá lugar durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, en Nueva York del 8 al 17 de diciembre de 2014.

La candidatura del magistrado Mindua ha seguido el procedimiento aplicable en la República Democrática del Congo para la designación de magistrados del máximo órgano judicial y se presenta dentro de la lista B, conforme al apartado a) del párrafo 3 y al párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto. El magistrado Mindua cumple todos los requisitos expuestos en el apartado b) i) y ii) del párrafo 3, y en el apartado a) i) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto.

El magistrado Mindua es una persona de alta consideración moral, conocido por su imparcialidad e integridad. Ha ejercido sus funciones en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y trabaja actualmente en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Además de su amplia experiencia jurídica y judicial, el magistrado Mindua disfruta igualmente de una sólida experiencia diplomática, habiendo sido Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante la Oficina de las Naciones Unidas y ante otras instituciones especializadas sitas en Ginebra. El magistrado Mindua posee también amplia experiencia académica: es doctor en Derecho Internacional Público, profesor de Derecho Penal Internacional, Derecho Internacional Público y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El magistrado Mindua posee conocimientos profesionales demostrados y una sólida experiencia en el campo del derecho humanitario y los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional. Se adjunta a esta nota una exposición de los requisitos que reúne el candidato, de acuerdo con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto. La candidatura del magistrado Mindua ha recibido el aval de la Unión Africana mediante la decisión Doc.EX.CL/821 (XXIV) (21 a 28 de enero de 2014).

---